

## **RECUPERACIONES DURANTE EL ESTADO DE ALARMA SANITARIA DEL CURSO 2019/20.**

### **1. RECUPERACIÓN DE TRIMESTRES SUSPENSOS**

Para recuperar los trimestres no superados, se realizará con el alumnado una **prueba de recuperación trimestral** en la fecha y forma que cada profesor estime oportuno, adaptándose, como es natural, a los medios telemáticos con los que contamos.

Además de esta prueba (examen oral, test, cuestionarios...), los alumnos/as deberán realizar una serie de **actividades** que entregarán, como fecha límite, el día que el profesor feche el examen de recuperación. Cada profesor ofrecerá a sus alumnos dichas actividades de seguimiento y mantendrá el contacto con ellos para resolver las dudas que vayan surgiendo.

La calificación final de estos trimestres se realizará de la siguiente manera:

#### **ESO**

Prueba: 30%

Actividades: 70%

#### **BACHILLERATO**

Prueba: 50%

Actividades: 50%

La realización de ambos apartados (pruebas y actividades) es obligatoria. Para que se realicen las correspondientes ponderaciones, **el alumno/a no deberá obtener menos de un 2 en ninguno de los apartados anteriormente nombrados.**

Si un alumno careciese de medios tecnológicos, se le podrá realizar la prueba de manera presencial, si las autoridades sanitarias nos permitiesen la vuelta al centro.

### **2. ALUMNOS CON LA MATERIA SUSPensa DE CURSOS ANTERIORES (PENDIENTES).**

Los profesores del departamento han recordado ya a los tutores legales de los alumnos con pendientes la necesidad de continuar con el trabajo de las materias pendientes a través de Séneca.

#### **ESO:**

Se mantiene la fecha para la realización del tercer parcial previsto para el **20 de mayo**. En este último parcial los alumnos deberán entregar a sus profesores las tareas que ya poseen. Éstas serán corregidas y valoradas. Al igual que hacemos con el resto de los alumnos, las actividades tienen una fecha límite, por ello, todas las actividades entregadas

fuera de plazo no serán valoradas. Tampoco lo serán aquellas que hayan sido copiadas entre los propios alumnos, anulándose todas ellas. Los alumnos ya saben, como se ha hecho en los trimestres precedentes, que pueden y deben entregar las actividades con antelación para que su profesor se las corrija y se las devuelva. Así, tienen tiempo aún de corregir errores y deficiencias para mejorar su calificación. Por ello, y por el amplio plazo con el que cuentan, las entregadas fuera de plazo no serán aceptadas.

Con la calificación de la última evaluación se hará la media de los tres trimestres. En el caso de que existan dos trimestres no superados o la nota media no sea favorable, su profesor le facilitará a dicho alumnado una relación de actividades y/o trabajos para poder superar con éxito los trimestres suspensos. La fecha tope para entregar dichas actividades será el **3 de junio**.

### **BACHILLERATO:**

El examen del tercer parcial será oral a través de la plataforma Google meet en la misma fecha prevista en la programación (**6 de mayo**). Se convocará a los alumnos a una determinada hora con bastante tiempo de antelación. El examen será similar a los realizados hasta ahora, con preguntas semilargas en las que el alumno deberá demostrar que ha adquirido los conocimientos mínimos de la materia.

Si tras este último parcial, algún alumno aún mantuviese algún parcial suspenso, se le volverá a convocar a otro examen oral para poder recuperarlo (**20 mayo**).

